

ingte 01 1137 21/01/2015

EN LO PRINCIPAL: SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA PARA LÍNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE INDICA EN LA VIII REGIÓN DEL BÍO BÍO; **PRIMER OTROSÍ:** ACOMPAÑA DOCUMENTOS. **SEGUNDO OTROSÍ:** MANDATO ADMINISTRATIVO DE ACUERDO A LA LEY N° 19.880

Excma. Presidenta de la República
Señora
Michelle Bachelet Jeria ✓
Presente.

Pedro Javier Matthei Salvo, ✓ chileno, casado, Ingeniero, cédula de identidad N° 7.977.349-2, en representación de **Transmisora Continental Bío Bío SpA,** ✓ sociedad constituida en conformidad con las leyes chilenas y, dentro de su giro, dedicada a la actividad de generación y transporte de energía eléctrica, Rol Único Tributario N°76.380.425-9, ambos con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N° 0193, oficina 51, comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, Fono: 223331045- 227203000, e-mail: pmatthei@aaktei.com, a la señora Presidenta de la República, respetuosamente digo:

En la representación que invisto, vengo en solicitar, de conformidad con lo establecido en el D.F.L. N°4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Servicios Eléctricos, LGSE, se otorgue a Transmisora Continental Bío Bío SpA una concesión definitiva, por plazo indefinido, para el establecimiento de una línea de transporte adicional de energía eléctrica de simple circuito de 66 kilovoltios (kV), denominada " **Línea de Transmisión 1x66kV El Pinar C**" (en adelante la "Línea"), de una longitud aproximada de 17.417 metros, es decir 17,4 kilómetros aproximados, la cual se emplazará en la Comuna de Yungay, Provincia de Ñuble, VIII Región del Bío Bío, en los sectores de Los Mayos, Yungay y Cholguán.

Cabe hacer presente que el trazado de la Línea se desarrollará por terrenos particulares, Fiscales y Bienes Nacionales de Uso Público, según listado de propiedades afectadas que se indican en Anexo N°1, mencionando en forma correlativa según sentido de la Línea, a los cuales se le impondrá la servidumbre predial forzosa.

El trazado de la Línea, que se desarrolla en la comuna de Yungay, se inicia en el sector de Los Mayos desde la estructura PL7986 perteneciente a la línea de distribución de 13,2 kV de propiedad de la Cooperativa Eléctrica Charrúa Ltda., Coelcha, que corresponde a la estructura 001 de la Línea.

A partir de este punto, el trazado de la Línea utiliza mayoritariamente el mismo trazado de esa línea de distribución, donde va próximo y paralelo a la ruta N-935, pasa por las cercanías de la ciudad de Yungay y continúa próximo y paralelo a la ruta O-97-N hasta la estructura PL6105 de propiedad de Coelcha, que corresponde a la estructura 128 de la Línea, donde se separa de la línea de distribución para dirigirse hacia el este por aproximadamente 250 metros y finalizar en la Subestación de Interconexión Cholguán, en la estructura 131 de la Línea.

A objeto de optimizar los recursos existentes y no provocar un impacto mayor en la construcción de la Línea de transmisión se hará uso mayoritariamente del trazado de la actual línea de distribución de 13,2 kV Cholguán - Santa Lucía de la Cooperativa Eléctrica Charrúa Ltda., Coelcha, instalando en una misma postación la nueva línea de 66 kV y la actual línea de distribución de 13,2 kV más una red de baja tensión existente y un cable de comunicaciones. Esto significa que se privilegiará el uso de la actual franja de servidumbre de la línea de Coelcha en todo el trazado, a menos que por características técnicas esto se torne inviable, modificando sólo aquellas estructuras que tengan que soportar la Línea de 66 kV y reemplazando a su vez aquellos elementos existentes de la red de distribución que se encuentren en mal estado o sin posibilidad de ser reutilizados, como conductores, aisladores, crucetas, entre otros. De acuerdo a lo que prescribe el artículo 52 de la Ley General de Servicios Eléctricos, al señalar "Los propietarios de líneas eléctricas estarán obligados a permitir el uso de sus postes, torres y otras instalaciones necesarias, para el establecimiento de otras líneas eléctricas", y en relación con lo que dispone el artículo 115 del mismo cuerpo legal.

Sobre su línea de distribución, COELCHA posee una Concesión por área geográfica, otorgada mediante Decreto N° 541, de fecha 11 de Noviembre de 1992, dentro de la cual se encuentra emplazada la Línea de Distribución de COELCHA, cuya fotocopia se acompaña en el Primer Otrosí.

En su recorrido el trazado de la Línea, de acuerdo a los planos generales y el perfil que se acompaña a la presente solicitud, ocupará la faja de vía fiscal y tendrá varios cruces con caminos públicos, los cuales serán construidos de acuerdo a lo establecido en el MOP-Normas para atravesos y caminos públicos. En la presente solicitud de concesión sobre la Línea, ésta cruzará las líneas eléctricas existentes que se indican a continuación, cuyos planos se acompañan:

Cruce	Empresa	Nombre Línea	Tipo de instalación
C-L1	Frontel	Línea Yungay - Pemuco	3f23kV
C-L2	Coelcha	Alimentador Los Castaños	3f13,2kV
C-L3	Frontel	Arranque Alimentador Yungay	1f23kV
C-L4	Frontel	Arranque Privado Alimentador Pemuco	3f23kV
C-L5	Frontel	Alimentador Pemuco	3f23kV
C-L6	Coelcha	Línea Cholguán - Santa Lucia	3f13,2kV
C-L7	Frontel	Alimentador Yungay	3f23kV
C-L8	Frontel	Alimentador Yungay	3f23kV
C-L9	Frontel	Alimentador Yungay	3f23kV
C-L10	Frontel	Alimentador Yungay	3f23kV
C-L11	Transelec	Línea El Toro - Charrúa	2 x 3f220kV
C-L12	Transelec	Línea El Toro - Charrúa	3f220kV
C-L13	Frontel	Alimentador Yungay	3f23kV
C-L14	Frontel	Alimentador Pemuco	3f23kV
C-L15	Frontel	Arranque Privado Alimentador Yungay	3f23kV
C-L16	Coelcha	Línea Cholguán - Santa Lucia	3f13,2kV

En la Memoria Explicativa se exponen los alcances de este proyecto, se detallan las forma en que los trabajos se llevarán a cabo y se muestran las características de las instalaciones que conforman la Línea; en los planos generales de obras, se detalla su trazado y cada uno de sus tramos, indicando en ellos los bienes nacionales de uso público y los predios particulares que se ven afectados por el cruce de la línea. Ambos documentos forman parte integrante de esta solicitud y se acompañan en el Primer Otrosí de esta presentación.

El plazo de ejecución de las obras de construcción de la Línea será de 7 meses, iniciándose los trabajos 15 días posteriores a la reducción de la escritura pública del decreto mediante el cual se nos otorgue la concesión definitiva. Según el siguiente cronograma:

Tabla N° 1 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Actividad	MES						
	1	2	3	4	5	6	7
Instalación de faenas ✓	■						
Limpieza de la franja de servidumbre ✓	■						
Topografía ✓	■	■	■	■	■	■	■
Caminos de acceso ✓		■	■	■	■	■	■
Construcción de variante en línea MT y BT ✓		■	■	■	■	■	■
Reemplazo de postes ✓		■	■	■	■	■	■
Tendido y remates de conductores ✓			■	■	■	■	■
Pruebas de recepción de línea de transmisión ✓					■	■	■

El presupuesto estimativo de las obras de construcción de la Línea, asciende a la suma de \$1.371.054.318. (mil trescientos setenta y un millones cincuenta y cuatro mil trescientos dieciocho pesos), más IVA., los cuales se componen de la siguiente forma:

Desglose de presupuesto:

Tabla N°2: Presupuesto de construcción

Ítem	Pesos	Porcentaje
Ingeniería	\$ 68,552,716	5.0%
Suministros	\$ 383,895,209	28.0%
Construcción	\$ 856,302,643	62.5%
Puesta en servicio	\$ 62,303,750	4.5%
Total sin IVA	\$ 1,371,054,318	100.0%

Sobre los predios particulares afectados se impondrá servidumbre legal eléctrica, para lo cual serán notificados de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la LGSE y 38 del Decreto Supremo N° 327, del Ministerio de Minería, que fija el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, poniendo en conocimiento de éstos los planos especiales de servidumbre y documento informativo elaborado por la Superintendencia donde se describen las menciones que debe contener el plano especial de servidumbres, el procedimiento concesional y el nombre, domicilio y rol único tributario del solicitante y del representante legal.

La Línea se encuentra ambientalmente calificada mediante la Resolución Exenta (R.Ex.) N° 294, de fecha 8 de Noviembre de 2013, emanada de la Comisión de Evaluación Ambiental VIII Región del Bío Bío.

Es necesario hacer presente a Ud., que esta solicitud de concesión es la tercera de tres solicitudes, A y B que se han solicitado, con el objeto de evacuar la energía proveniente del proyecto hidroeléctrico El Pinar, localizado en el sector Santa Lucía Bajo, a unos 45 km de la ciudad de Yungay, provincia del Ñuble, VIII Región, de la futura central hidroeléctrica de pasada, que aprovechará las aguas del Río Cholguán, para obtener una potencia de 11.5 MW por medio de turbinas tipo Francis.

Asimismo, hago presente a Ud., la circunstancia que carecemos de antecedentes registrales de propiedades cuyos planos identificamos como, ID 013.2 PL-19H-C-013.2; ID 014.1 PL-19H-C-014.1; ID 015 PL-19H-C-015; ID 015.1 PL-19H-C-015.1; ID 043 PL-19H-C-043; ID 105 PL-18H-C-105, y ID 101 PL-18H-C-101 las cuales justificamos en Informe en Derecho y demás documentos que acompañamos en el Primer Otrosí. A su vez, hago presente la circunstancia que de las siguientes propiedades identificadas por los planos: ID 006 PL-19H-C-006; ID 016 PL-19H-C-016; ID 059 PL-18H-C-059; ID 087 PL-18H-C-087; ID 088 PL-18H-C-088; ID 093 PL-18H-C-093; ID 058 PL-18H-C-058, según información otorgada por Servicio de Impuestos Internos, no registran destino, cuyo certificados se acompañan junto al Informe en Derecho.

Por lo tanto, de acuerdo con lo expuesto, antecedentes acompañados, y lo establecido

en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, solicito que se tenga por presentada solicitud de concesión definitiva por plazo indefinido para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de 66 kV denominada "**Línea de Transmisión 1x66kV El Pinar C**", la cual se emplazará en la Comuna de Yungay, Provincia de Ñuble, VIII Región del Bío Bío, en los sectores de Los Mayos, Yungay y Cholguán, a fin de imponer servidumbre predial forzosa a los predios cuyo listado se acompañan en el Primer Otrosí.

PRIMER OTROSÍ: Tener por acompañados los siguientes:

- 1) Fotocopia del rol único tributario de la sociedad Transmisora Continental Bío Bío SpA N° 76.380.425-9 y fotocopia de la cédula de identidad de don Pedro Javier Matthei Salvo, N° 7.977.349-2, ambos autorizados ante notario.
- 2) Copia autorizada ante notario de la escritura pública de constitución de Transmisora Continental Bío Bío SpA. de fecha 11 de Junio de 2014, suscrita ante el Notario de Santiago don Juan Ignacio Carmona Zúñiga y la protocolización de los antecedentes sociales.
- 3) Memoria Explicativa de la Línea de Transmisión 1x66kV El Pinar C y sus anexos
- 4) Copia del título de Ingeniero Eléctrico de don Luis Richard Cañete Gonzalez, cédula de identidad N°14.583.658-1, otorgado con fecha de 27 de Agosto de 2014, por Duoc UC.
- 5) Anexo N° 1 Listado de Propietarios, bienes nacionales de uso público, bienes fiscales y propiedades particulares que se atraviesa.
- 6) Anexo N° 2 Plano de Planta General según planos PG-C-01 al PG-C-08.
- 7) Anexo N°3 Atravesos Aéreos de Línea Aérea 66 kV, en Faja Fiscal según plano PA-18H-C-LD-01, PA-19H/18H-C-01 Y PA-19H/18H-C-02.
- 8) Anexo N°4 Paralelismos de Línea Aérea 66 kV, en Faja Fiscal según plano PP-18H-C-LD-01 Y PP-19H/18H-C-01.
- 9) Anexo N° 5 Planos especiales de cruce de tendido eléctrico, de líneas de terceros, como son: líneas El Toro-Charrúa 3f220kV, de propiedad de Transelec, y El Toro-Charrúa 2x3f220kV de propiedad de Transelec; Línea Yungay-Pemuco 3f23kV de propiedad de Frontel; Línea Cholguán-Santa Lucía 3f13,2 kV de propiedad de Coelcha y los Alimentadores, Yungay, Pemuco de propiedad de Frontel y Los Castaños, de propiedad de Coelcha, según los planos PA-18H-C-L-01 al PA-18H-C-L-13
- 10) Anexo N° 6 Planos Especiales de Servidumbres que se impondrán sobre los predios afectados por la Línea según planos PL-19H-C-001 al PL-18H-C-112.
- 11) Decreto N° 541, de fecha 11 de Noviembre de 1992, en el cual consta la Concesión por área geográfica en favor de Cooperativa Eléctrica Charrúa Ltda., COELCHA.
- 12) Informe en Derecho y documentos justificativos.
- 13) Fotocopia de la Cédula de Identidad de don Luis Richard Cañete Gonzalez y

fotocopia de su carnet de instalador eléctrico otorgado por SEC.

- 14) Archivo digital con las tablas de coordenadas UTM de cada Plano Especial de Servidumbre.

Ruego tenerlos por acompañados.

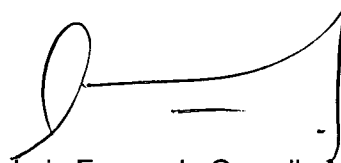
SEGUNDO OTROSÍ: Se tenga presente el Mandato Administrativo de acuerdo a la Ley N° 19.880.-, otorgado ante el Notario de Santiago Don Eduardo Avello Concha con fecha 02 de Diciembre de 2014 a favor del abogado don Luis Fernando Carvallo Marín, que acompaño.

Por tanto,

Solicito tenerlo por acompañado.



Pedro Matthei Salvo
R.U.T: 7.977.349-2
p. Transmisora Continental Bío Bío.



Luis Fernando Carvallo Marín
R.U.T: 7.238.899-2

[illegible]

ANEXO 1. LISTADO DE PROPIETARIOS, BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO Y PROPIEDADES PARTICULARES QUE SE ATRAVIESAN

ID PROPIEDAD	PROPIETARIO	NOMBRE PROPIEDAD	ROL SI	COMUNA	CBR YUNGAY		LONGITUD (m)	SUPERFICIE AFECTADA (m2)	PLANO DE SERVIDUMBRE	
					FOJA	NÚMERO	AÑO			
001	Sucesión Fidencia del Carmen Pérez Sánchez	Predio El Coihue	1118-27	Yungav,	1651	1304	2000	0	101,20	PL-19H-C-001
	Berta Elena Pérez Venegas									
	Fidencio del Carmen Pérez Venegas									
	Estela de las Mercedes Pérez Venegas									
	Francisca del Rosario Pérez Venegas									
Rosa Ester Pérez Venegas										
	María Eliana Pérez Venegas									
002	Bien Nacional de Uso Público	Camino Yungav - San Antonio - Santa Cueva	N-935	Yungav	/	/	/	1060,78	9217,50	/
003	Baulio Anoy Sánchez Araneda	Hijuela 1	1118-87	Yungav	2145	1696	2002	0,00	770,55	PL-19H-C-003
004	Juan Gonzalo Saavedra Gómez	Predio La Patagua	1118-292	Yungav	640	478	2010	0,00	1499,27	PL-19H-C-004
005	Sucesión Fidencia del Carmen Pérez Sánchez	Predio El Décimo	1118-25	Yungav	1652	1305	2000	0,00	1738,51	PL-19H-C-005
	Berta Elena Pérez Venegas									
	Fidencio del Carmen Pérez Venegas									
	Estela de las Mercedes Pérez Venegas									
	Francisca del Rosario Pérez Venegas									
Rosa Ester Pérez Venegas										
	María Eliana Pérez Venegas									
006	Uberlinda Alicia Arias Valeria	Predio Largo Y Angosto	1118-297	Yungav	2194	1987	2010	0,00	831,50	PL-19H-C-006
007	Forestal Río Grande S.A.	Predio Ñipilico	1118-23	Yungav	1944	1820	2007	510,60	13621,40	PL-19H-C-007
008	Forestal Trupán S.A.	Lote 1, Predio Panqueco	1118-22	Yungav	955	868	2004	115,00	1629,61	PL-19H-C-008
009	Forestal Trupán S.A.	Lote 1 de la subdiv. Lote 2, Predio Panqueco	1118-200	Yungav	2150	1930	2011	120,80	1987,39	PL-19H-C-009
010	Juana Hortensia Rocha Sanhueza	Predio San Carlos	1118-21	Yungav	112	96	1991	160,03	2631,81	PL-19H-C-010
011	Carlos Roberto Acuña Jara	Predio San Carlos	1118-223	Yungav	2191	1742	2002	288,70	6258,43	PL-19H-C-011
012	Miriam Edith San Martín Salazar	Predio San Luis	1118-19	Yungav	160v	114	1987	472,88	10250,17	PL-19H-C-012
013	María Ester Vargas Garrido	El Cardal	1120-56	Yungav	9	9	2009	74,79	1230,35	PL-19H-C-013
	María Ester Vargas Garrido									
	Ana del Carmen Vargas Garrido									
	Sucesión José del Carmen Vargas Rubilar									
	José Alberto Vargas Garrido									
	María Ester Vargas Garrido									
	Carlos Roberto Vargas Valenzuela				131	121	2014			
013.1	Victor Julio Vargas Rubilar	Hijuela 1, El Cardal	1120-55	Yungav	2606	1797	1997	109,96	1809,12	PL-19H-C-013.1
013.2	José Ricardo Vargas Rubilar	Sin Información	S/I	Yungav	S/I	S/I	S/I	64,85	1067,01	PL-19H-C-013.2
014	Marta del Carmen Riquelme Valeria	Lote B, Predio El Porvenir	1120-66	Yungav	2299	1829	2002	93,09	1466,76	PL-19H-C-014
014.1	María de los Angeles Anziani Lagos	El Cardal	S/I	Yungav	S/I	S/I	S/I	24,75	471,83	PL-19H-C-014.1
015	Lidia Verónica Fuenzalida Valdés	Predio San Luis	1118-16	Yungav	S/I	S/I	S/I	159,44	2622,81	PL-19H-C-015.1
015.1	Bábara Valentina González Cid	El Cardal	1118-16	Yungav	S/I	S/I	S/I	111,59	1835,94	PL-19H-C-015.1
015.2	Luis Alberto San Martín San Martín	Agua de las Niñas	1118-16	Yungav	414v	405	1976	1976	3062,55	PL-19H-C-015.2
016	Comité de Agua Potable Rural El Cardal	Lote 2 de la subdiv. Lote C, Predio La Piedra	1118-299	Yungav	1132	1087	2011	0,00	91,88	PL-19H-C-016
017	Junta de Vecinos La Amistad de El Cardal	Lote C, Predio La Piedra	1118-276	Yungav	1685	1629	2009	92,45	1429,16	PL-19H-C-017
018	Bien Nacional de Uso Público	Camino Yungav - San Antonio - Santa Cueva	N-935	Yungav	/	/	/	16,39	277,37	/
019	María Hortensia Rodríguez Chavarría	Lote A y B, Predio La Piedra	1118-250	Yungav	837	805	2009	254,77	3761,59	PL-19H-C-019
020	Andrés Luis Soto Cortés	Lote A, Predio La Granja	1120-18	Yungav	304	292	2011	49,00	694,21	PL-19H-C-020
021	Juan Carlos González Navarro	Lote 5, Predio La Granja	1120-18	Yungav	1439	1057	2003	92,12	1308,49	PL-19H-C-021
022	Bien Nacional de Uso Público	Camino Yungav - San Antonio - Santa Cueva	N-935	Yungav	/	/	/	25,58	244,41	/
023	Charles Cristian Cid Vallejos	Lote 6, Predio La Granja	1120-78	Yungav	1877	1674	2010	1,61	46,63	PL-19H-C-023
024	Marta Amelia Saldañas Saldañas	Lote 2, Predio San José	1118-13	Yungav	1198	879	2001	151,47	1777,30	PL-19H-C-024
025	Bien Nacional de Uso Público	Camino Yungav - San Antonio - Santa Cueva	N-935	Yungav	/	/	/	12,30	453,64	/

ANEXO 1. LISTADO DE PROPIETARIOS, BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO Y PROPIEDADES PARTICULARES QUE SE ATRAVIESAN

ID PROPIEDAD	PROPIETARIO	NOMBRE PROPIEDAD	ROL SII	COMUNA	CER YUNGAY		LONGITUD (m)	SUPERFICIE AFECTADA (m2)	PLANO DE SERVIDUMBRE
					FOJA	NÚMERO AÑO			
026	Bien Nacional de Uso Público Sucesión Germán Palma Valeria	Camino Yungay - San Antonio - Santa Cueva	N-935	Yungay	/	/	685,89	7039,51	/
027	María Aida Mora Lara Patricia Angélica del Carmen Palma Mora Felicia Filomena Palma Mora Germán Eduardo Palma Mora	Predio Inaleufu, El Cardal	1120-84	Yungay	1612	1419	2010	456,98	PL-19H-C-027
028	Mireya Lidia Arias Valeria	Lote 1, Fundo San Jose	1120-14	Yungay	15	14	2005	492,94	PL-19H-C-028
029	María Ángela Valeria Marín	Fundo San José	1120-14	Yungay	266	308	1973	321,70	PL-19H-C-029
030	Corporación Unión Evangélica	Predio El Cardal	1118-9	Yungay	1933	1810	2007	514,48	PL-19H-C-030
031	Juan Orosmei Arriagada Burgos Carmen Orosmei Silva Jara Nelia Irma Silva Jara Radomiro Antonio Valeria Silva María Sara Betancur Matus José Diego Salazar Soto	Lote 11, Predio El Cardal	2120-10	Yungay	1347	1174	1999	94,20	PL-19H-C-031
032	Alicia Mireya Jara Vallejos	Lote 10, Predio El Cardal	2120-9	Yungay	462	413	2007	294,18	PL-19H-C-032
033	Patricia Eugenia Inostroza Silva	Lote 9, Predio El Cardal	2120-8	Yungay	719	477	2000	245,05	PL-19H-C-033
034	Carmen Luisa Herrera Saavedra	Lote 8, Predio El Cardal	2120-7	Yungay	741	656	1999	276,35	PL-19H-C-034
035	Beda Romuila Jara Ortiz	Lote 3, Predio El Cardal	2120-2	Yungay	1600	1377	2006	179,69	PL-19H-C-035
036	Guznalla del Carmen Rozas Marín	Lote 1, Predio El Cardal	1120-13	Yungay	1862	1730	2014	2638,84	PL-19H-C-036
037	Luis Humberto Saldañas Mardones	Lote C, Predio El Cardal	1120-96	Yungay	1314	1107	2013	2968,26	PL-19H-C-037
038	Sucesión Oscar Egnen Rivas Rosa del Carmen Egnen Saldañas María Angélica Egnen Saldañas Ana María Egnen Saldañas Carlos Alfonso Egnen Saldañas Oscar Alejandro Egnen Saldañas Magali del Carmen Egnen Saldañas Lilian Patricia Egnen Saldañas Abraham Alfredo Egnen Saldañas Berta Lidia Saldañas Azúa	Lote B, Predio El Cardal	1120-95	Yungay	1294	1088	2013	3256,15	PL-19H-C-038
039	Pablo Rodrigo Ruiz Inostroza	Lote 14, Predio Cardal	1120-109	Yungay	213	196	2014	914,42	PL-19H-C-039
040	Luis Humberto Saldañas Mardones	Lote A, Predio El Cardal	1120-12	Yungay	682	652	2008	3068,81	PL-19H-C-040
041	Herma del Carmen Saldañas Martínez	Lote 1, Predio El Cardal	1120-87	Yungay	1922	1799	2007	3065,76	PL-19H-C-041
042	Vicente Isaac Cid Molina	El Cardal	1120-9	Yungay	478v	506	1981	510,46	PL-19H-C-042
043	Marta Olga Saldañas Saldañas	Sin Información	S/I	Yungay	S/I	S/I	109,17	2366,65	PL-19H-C-043
044	Industrial, Agrícola y Comercial Lo Saldañas S.A.	El Cardal	1120-60	Yungay	788	562	2003	531,96	PL-19H-C-044
045	Industrial, Agrícola y Comercial Lo Saldañas S.A.	El Cardal	1120-7	Yungay	789	563	2003	2230,21	PL-19H-C-045
046	Bien Nacional de Uso Público	Río Panqueco	/	Yungay	/	/	28,78	661,31	/
047	Luis Alberto Fernández Flores	Hijuela 2, Predio Lo Seguel	1115-31	Yungay	733	629	1991	807,28	PL-19H-C-047
048	Inmobiliaria e Inversiones Inostroza Ltda.	Lote A2, Predio Lo Seguel	1115-32	Yungay	431	364	2013	3621,42	PL-19H-C-048
049	Inmobiliaria IHV Ltda.	Lote A1, Predio Lo Seguel	1115-128	Yungay	53	50	2013	3163,53	PL-18H-C-049
050	Bien Nacional de Uso Público	Camino Yungay - Panquequillo	N-899	Yungay	/	/	21,93	310,66	/
051	Sergio Eduardo Benavente Stevens	Retazo Lote 1, Predio Santa Dolores	1115-73	Yungay	2220	1460	1997	1060,02	PL-18H-C-051
052	Oriando Enrique Albornoz Iturra	Resto Lote 1, Predio Santa Dolores	1115-2	Yungay	249	264	1980	135,78	PL-18H-C-052
053	Eduardo Antonio Albornoz Silva	Lote 2, Predio Santa Dolores	1115-123	Yungay	630	323	2012	2196,45	PL-18H-C-053
054	Bien Nacional de Uso Público	Estero Camarones	/	Yungay	/	/	55,29	942,91	/
055	Carmen García Dougnac	Predio Los Maulinos	1115-70	Yungay	1607	1218	2001	1714,53	PL-18H-C-055

ANEXO 1. LISTADO DE PROPIETARIOS, BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO Y PROPIEDADES PARTICULARES QUE SE ATRAVIESAN

ID PROPIEDAD	PROPIETARIO	NOMBRE PROPIEDAD	ROL SII	COMUNA	CBR YUNGAY		LONGITUD (m)	SUPERFICIE AFECTADA (m²)	PLANO DE SERVIDUMBRE
					FOJA	NÚMERO AÑO			
056	Bien Nacional de Uso Público	Camino Bastías - Yungay	N-59	Yungay	/	/	27,40	306,63	/
057	Bien Nacional de Uso Público	Camino Yungay - Chillán	N-59-Q	Yungay	/	/	102,51	1293,93	/
058	Molinería Itata S.A.	Resto predio, Yungay	1115-60	Yungay	1689	1372	1998	18,29	PL-18H-C-058
058.1	Molinería Itata S.A.	Lote 12 y 13 del Lote A, Predio Los Placeres	1115-85 / 1115-86	Yungay	271	230	2001	139,61	PL-18H-C-058.1
059	Jaime Esteban Fidel Costa Muñoz	Lotes 7 y 9 del Lote A, Predio Los Placeres	1115-89 / 1115-95	Yungay	444	354	1990	129,34	PL-18H-C-059
060	Obispado de Chillán	Fundo San Francisco	379-2	Yungay	367v	403	1985	146,31	PL-18H-C-060
061	Inmobiliaria Merchani Ltda.	Granja Santa Petronilla	379-1	Yungay	1401	1349	2011	217,61	PL-18H-C-061
062	Bien Nacional de Uso Público	Río Trilaleo	/	Yungay	/	/	20,29	689,35	/
063	Oscar Saldañas Saldañas	Retazo Segundo, Fundo San Miguel	484-49	Yungay	1814	1393	2001	306,54	PL-18H-C-063
064	Forestal Cholguán S.A.	Lote 8 del Retazo 3, Fundo San Miguel	484-50	Yungay	1007	743	1998	233,54	PL-18H-C-064
065	Marta María Loreto González Benavente	Lote 7D de la subdivisión del Lote 7A, Fundo San Miguel	484-90	Yungay	502	349	2003	751,83	PL-18H-C-065
066	Bien Nacional de Uso Público	Camino Yungay - Cruce Ruta N-863	N-881	Yungay	/	/	11,58	224,10	/
067	Matías Polanco Moore	Fundo Buena Vista	484-2	Yungay	1134	985	1999	10453,46	PL-18H-C-067
068	Sebastián Polanco Moore	Río Trilaleo	/	Yungay	/	/	21,10	346,85	/
069	Empresa de Servicios Sanitarios del Bio Bio S.A.	Lote 1	589-28	Yungay	728	621	1993	298,33	PL-18H-C-069
070	Laura del Carmen Pinilla Pérez	Quinta Hualleria	589-26	Yungay	2	2	2003	193,56	PL-18H-C-070
071	Bien Nacional de Uso Público	Camino Yungay - El Colhue - Río Itata	N-901	Yungay	/	/	18,62	285,42	/
072	Claro Vicuña Valenzuela S.A.	Lote 3, Predio Quinta Huéncheco	591-105	Yungay	1539	1352	2010	113,52	PL-18H-C-072
072.1	Claro Vicuña Valenzuela S.A.	Lote 4, Predio Quinta Huéncheco	591-106	Yungay	1539	1352	2010	0,00	PL-18H-C-072.1
072.2	Claro Vicuña Valenzuela S.A.	Lote 1, Predio Quinta Huéncheco	591-27	Yungay	744	430	2012	173,28	PL-18H-C-072.2
073	Bien Nacional de Uso Público	Canal Laja Diguillín	/	Yungay	/	/	53,54	977,52	/
073.1	Bien Nacional de Uso Público	Canal Laja Diguillín	/	Yungay	/	/	674,34	12542,63	/
074	Bien Nacional de Uso Público	Camino Cholguán - Yungay por puente San José	N-917	Yungay	/	/	26,33	442,16	/
075	Bien Nacional de Uso Público	Canal Laja Diguillín	/	Yungay	/	/	181,64	3338,39	/
076	Bien Nacional de Uso Público	Camino Cruce Longitudinal Cabrero - Cholguán - Yungay	O-97-N	Yungay	/	/	4144,20	39769,85	/
077	Claudia Andrea Pradena Vasquez	Lote B4, Predio Monte Cristo	694-78	Yungay	1279	1065	2004	0,00	PL-18H-C-077
078	Sergio Enrique Villar Olate	Kilómetro 2 Camino Público Yungay-Cholguán	694-70	Yungay	395	381	2006	0,00	PL-18H-C-078
079	Guillermo Acherson Burrows Roca	Pedregal	694-40	Yungay	90	83	2011	0,00	PL-18H-C-079
080	Forestal Cholguán S.A.	Fundo San Ramón	694-033	Yungay	1385	834	1989	0,00	PL-18H-C-080
081	Claudia Eliana Soto San Martín	Lote 2 del Lote 1 de la Higuera 1, Predio San Luis	695-69	Yungay	657	610	2004	0,00	PL-18H-C-081
082	Jorge Arnoldo Pérez Pineda	Lote 3 del Lote 1 de la Higuera 1, Predio San Luis	695-42	Yungay	1027	986	2011	0,00	PL-18H-C-082
083	Ana Patricia Ibarra Herrera	Lote 1 del Lote 1 de la Higuera 1, Predio San Luis	695-89	Yungay	1332	1283	2011	0,00	PL-18H-C-083
084	Rodrigo Alfredo Medina Ibarra y Felipe Ignacio Medina Ibarra	Lote B del Lote 2 de la Higuera 1, Predio San Luis	695-52	Yungay	1290	1084	2013	0,00	PL-18H-C-084
085	Sebastián Ignacio González Ibarra y Daniela Alejandra Troncoso Ibarra	Lote A del Lote 2 de la Higuera 1, Predio San Luis	695-68	Yungay	2625	2010	2013	0,00	PL-18H-C-085
086	Luis Arturo Vasquez Quiñez	Lote 2 del Lote 2 de la Higuera 1, Predio San Luis	695-68	Yungay	1947	1437	2003	0,00	PL-18H-C-086
087	Isabel del Carmen Cid Cid	Lote A del Lote 2C y 2D del Lote 2 de la Higuera 1, Predio San Luis	695-76	Yungay	850	685	2010	0,00	PL-18H-C-087
088	Segundo Mateo Cid Cid	Lote B del Lote 2C y 2D de la Higuera 1, Predio San Luis	695-77	Yungay	851	686	2010	0,00	PL-18H-C-088

ANEXO 1. LISTADO DE PROPIETARIOS, BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO Y PROPIEDADES PARTICULARES QUE SE ATRAVIESAN

ID PROPIEDAD	PROPIETARIO	NOMBRE PROPIEDAD	ROL SII	COMUNA	CBR YUNGAY		LONGITUD (m)	SUPERFICIE AFECTADA (m2)	PLANO DE SERVIDUMBRE
					FOJA	NÚMERO AÑO			
089	Sucesión Marta Elena Figueroa Muñoz	Lote 2, Predio San Luis	695-1	Yungay	1539	1442 2007	0,00	4188,11	PL-18H-C-089
	Elilana del Carmen Herrera Figueroa								
	Héctor Santiago Herrera Figueroa								
	Rolando Angel Herrera Figueroa				2384	279 1987			
090	Mario Enrique Herrera Figueroa	Pedregal	696-31	Yungay	1178	1008 1995	0,00	1088,47	PL-18H-C-090
	Elilana del Carmen Herrera Figueroa								
	Héctor Santiago Herrera Figueroa								
	Rolando Angel Herrera Figueroa								
	Mario Enrique Herrera Figueroa								
	Sucesión de Reinaldo Ibarra								
	Pedro Juan Ibarra Román								
	Roberto Luis Ibarra Román								
	Reinaldo Segundo Ibarra Román								
	José Reginaldo Ibarra Román								
	Hugo Hernán Ibarra Román								
	Héctor Rolando Ibarra Román								
	Ramón Luis Ibarra Román								
	Orlando del Carmen Ibarra Román								
	Carlos Gabriel Ibarra Román								
	Berta Elena Ibarra Ibarra								
091-097	Miguel Angel Ibarra Ibarra	Camino Público	/	/	1679	1623 2009	0,00	693,39	PL-18H-C-091
	Sucesión de Edmundo Antonio Ibarra Román								
	Cecilia del Carmen Ibarra Matamala								
	Maria Eugenia Ibarra Matamala								
	Eduardo Antonio Ibarra Matamala								
	Mariana Isabel Ibarra Matamala								
	Luis Alonso Ibarra Matamala								
	Manuel Edmundo Ibarra Flores								
	Daniela Mercedes Ibarra Flores								
	Alicia del Carmen Matamala Troncoso								
	Pedro Raúl Fonseca García				13	13 2003			
	Diana Felisa Macueta González				1456	1297 2005			
	Roberto Hernán Campos Mendoza				2294	1521 1997			
	Roberto Hernán Campos Mendoza				2294	1521 1997			
	Luis Napoleón Fernández Stevens				724	659 2004			
	Bien Nacional de Uso Público				/	/			
	Glady del Carmen Galdes Altamirano				1561	1367 1999			
098-105	Veronica Susana Palma Jofre	Sin Información	/	/	2986	2141 2012	0,00	676,15	PL-18H-C-097
	Zorlen del Carmen Suazo Román				2250	1800 2002			
	Segundo Abel Suazo Román				2251	1801 2002			
	José Suazo Burgos				S/I	S/I			
	Ramona del Carmen Suazo Román				2252	1802 2002			
	Nieve Hortensia Suazo Román				2253	1803 2002			
	José Alfredo Suazo Román				2254	1804 2002			
	José Suazo Burgos				S/I	S/I			
	José Suazo Burgos				S/I	S/I			
	José Suazo Burgos				S/I	S/I			

ANEXO 1. LISTADO DE PROPIETARIOS, BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO Y PROPIEDADES PARTICULARES QUE SE ATRAVIESAN

ID PROPIEDAD	PROPIETARIO	NOMBRE PROPIEDAD	ROL SII	COMUNA	CBR YUNGAY		LONGITUD (m)	SUPERFICIE AFECTADA (m2)	PLANO DE SERVIDUMBRE	
					FOJA	NÚMERO AÑO				
106	Sucesión Luis Alberto Araneda Araneda	Pedregal	696-46	Yungay	1457	1073	2003	0,00	1414,79	PL-18H-C-106
	Mario Eugenio Araneda Ríos									
	Miriam del Carmen Araneda Ríos									
	Renulfo Antonio Araneda Ríos									
	Victor Alberto Araneda Ríos									
	Patricia Elena Araneda Ríos									
	Gladys Inés Araneda Ríos									
107	Bien Nacional de Uso Público	Cholguán - Yungay por puente San José	N-917	Yungay	/	/	/	18,06	231,13	/
108	Bien Nacional de Uso Público	Cruce Longitudinal Cabrero - Cholguán - Yungay	O-97-N	Yungay	/	/	/	193,37	1865,69	/
109	Cesar David Ocampo Guzmán	Lote 2, Predio San Luis	592-48	Yungay	120	144	2008	0,00	220,55	PL-18H-C-109
110	Inversiones Gundelach Enríone S.A.	Lote 1, Predio San Luis	592-47	Yungay	890	856	2009	183,00	2832,72	PL-18H-C-110
111	Bien Nacional de Uso Público	Río Itata	/	Yungay	/	/	/	124,24	9337,29	/
112	Forestal Cholguán S.A.	Predio Cholguán	1130-118	Yungay	99v	105	1980	1201,95	10718,94	PL-18H-C-112